

INFORME DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL DEL MAPA. AÑO 2019

PROGRAMA DE CONTROL DE ALIMENTACIÓN ANIMAL

Comunidad Autónoma: ARAGÓN

UNIDAD DEL MAPA coordinadora del programa: Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos – Área de alimentación animal

UNIDAD AUTONÓMICA coordinadora del programa: Dirección General de Calidad y seguridad Alimentaria- Servicio de Seguridad Agroalimentaria

1. INTRODUCCION AL INFORME DE RESULTADOS:

- **INTRODUCCION GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: ESTRUCTURA DE LA GESTION DEL CONTROL.**
 - El programa Oficial de Control en Alimentación Animal en Aragón consiste fundamentalmente en el control de los establecimientos de alimentación animal mediante inspecciones y tomas de muestras que se realizan para garantizar el cumplimiento de la legislación sectorial correspondiente.
 - La planificación, organización y coordinación, tanto de las inspecciones que deben realizarse anualmente, como de las muestras que deben tomarse, es realizada por el Servicio de Seguridad Agroalimentaria del Gobierno de Aragón y en el que intervienen el Jefe del Servicio de Seguridad Agroalimentaria, el Jefe de la Sección de Alimentación Animal y una veterinaria asignada a este servicio.
 - La organización del programa de control en las tres provincias aragonesas corresponde a las Unidades de Recursos Ganaderos y Seguridad Agroalimentaria. En cada una de ellas intervienen el Jefe de la Unidad y un veterinario adscrito a la misma.
 - La ejecución del programa, inspecciones y tomas de muestras en los establecimientos de alimentación animal es realizada en las provincias de Zaragoza y Teruel por los veterinarios adscritos a las Oficinas Comarcales Agroambientales. En la provincia de Huesca se realiza por tres veterinarios oficiales que constituyen un grupo de especialización.
 - El Laboratorio Agroambiental de Aragón interviene en este programa realizando la mayoría de los análisis correspondientes a las tomas de muestras efectuadas para las que dispone de técnicas analíticas

acreditadas. Además, participan en este programa otros laboratorios oficiales de diferentes comunidades autónomas como Asturias, Cantabria, Murcia y Navarra y un laboratorio privado situado en Alemania.

- **UNIVERSO POTENCIAL AL QUE SE DIRIGE EL CONTROL. CAPACIDAD DE CONTROL**

- **Establecimientos que pueden ser objeto de control oficial en este programa.**
 - Aproximadamente la quinta parte de los establecimientos registrados en el registro oficial de establecimientos de alimentación animal (SILUM) son inspeccionados cada ejercicio. Esto incluye, además, los establecimientos de industrias alimentarias que destinan parte de su producción a la alimentación animal.
 - El número de muestras a tomar cada año, en torno a 600, está en función de las posibilidades analíticas de nuestro laboratorio.
 - A lo largo del año, el número de inspecciones y tomas de muestras programado es incrementado por las inspecciones y tomas de muestras no previstas debido a inspecciones de seguimiento, notificaciones a la red de alerta (RASFF), denuncias, etc.
- **Criterio de selección de los establecimientos controlados en el año al que hace referencia el informe.**
 - Los establecimientos que deben ser inspeccionados son seleccionados mediante criterios de riesgo.
 - En el ejercicio 2019, el 100% de los establecimientos para los que se programaron inspecciones fueron seleccionados mediante los criterios de riesgo establecidos en su momento por la Comisión Nacional de Coordinación en materia de Alimentación Animal. Para ello, se asigna una puntuación a cada establecimiento en función de los criterios de riesgo y se seleccionan, por provincias, los de más alta puntuación hasta completar el número de establecimientos que deben ser inspeccionados para cada actividad.
 - Los establecimientos que no pueden ser inspeccionados por no tener actividad, haber sido dados de baja, etc. son sustituidos por otros utilizando para ello el criterio de riesgo.
- **Objetivo de control total a lo largo del periodo de duración del programa plurianual.**

- La aplicación de los criterios de riesgo establecidos por la CNCAA para la selección de establecimientos en el programa de control de alimentación animal en Aragón hace que la totalidad de establecimientos fabricantes de piensos, incluidos los fabricantes de aditivos y premezclas y las PT cat. 3 que destinan sus productos a alimentación animal, sean inspeccionados en cada ejercicio. El resto de establecimientos se controlan en función del % establecido en la tabla que aparece más abajo
- **Objetivos de control:**

Actividad del establecimiento	Número de inspecciones
A,B,C,E, SANDACH C3	Al menos una vez al año
F,H y RGSEAA	20% anual
I	12% anual
T	4%

- **FORMACION ESPECÍFICA DEL PERSONAL PARA ESTE CONTROL OFICIAL.**

- Todo el personal que interviene en el programa de control oficial de alimentación animal en Aragón pertenece al Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Diputación General de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria.
- Durante el año 2019 no se ha impartido ningún curso obligatorio para el personal de control oficial.
- Cien funcionarios asistieron a la Jornada de formación autonómica “Nueva regulación de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos”
- Tres funcionarios asistieron al “VI Congreso Nacional de Alimentación Animal” organizado por ASFACYL.
- Dos funcionarios asistieron a la “Jornada formativa para inspectores del sector de la alimentación animal: APPCC y trazabilidad” organizada por la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos.
- Tres funcionarios asistieron a la “Jornada sobre Piensos Medicamentosos” organizada por la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos.
- Durante el año 2019 tres inspectores asistieron a los siguientes cursos BTSF presenciales: “Training on Animal Nutrition, Phase 2, Course 1 EU Legislation on Feed”, “Training session on Prevention, Control and Eradication of Transmissible Spongiform Encephalopathies and Animal By- Products” y “Prevention and Control of Antimicrobial Resistance in the Context of an Overall ‘One Health’ Approach”.

2. CONTROLES OFICIALES REALIZADOS. GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DEL CONTROL

- 1.- Inspecciones:
 - Durante 2019 se han inspeccionado 225 de los 1086 establecimientos registrados en el registro oficial de establecimientos de alimentación animal.
 - Se realizaron un total de 313 inspecciones en establecimientos de alimentación animal, de las que 223 correspondían a inspecciones programadas, 51 a inspecciones no programadas y que fueron efectuadas como consecuencia de notificaciones a la red de alerta y las 39 muestras restantes correspondieron a inspecciones de seguimiento o comprobación de subsanación de las deficiencias encontradas o de la aplicación de las medidas correctoras impuestas.
- 2.- Tomas de muestras:
 - El número de muestras programadas era 597 de las que se tomaron 603. El desglose de las muestras tomadas es el siguiente:

SUSTANCIAS ANALIZADAS	NÚMERO DE MUESTRAS
<i>CALIDAD</i>	<i>70</i>
<i>INDESEABLES</i>	<i>212</i>
<i>OGMs</i>	<i>18</i>
<i>PROHIBIDAS</i>	<i>53</i>
<i>MICROBIOLÓGICAS</i>	<i>56</i>
<i>DIOXINAS</i>	<i>8</i>
<i>PATs</i>	<i>173</i>
<i>OTRAS</i>	<i>3</i>
<i>C.CRUZADA</i>	<i>4</i>
TOTAL	597

3. INCUMPLIMIENTOS DEL PROGRAMA: Número y tipos. Medidas de actuación adoptadas

- **Nº de establecimientos con incumplimientos y tipos de incumplimientos detectados, incluyendo el porcentaje de presentación.**
- El número de establecimientos en los que se detectaron incumplimientos fue de 83, sobre un total de 225, lo que supone un 36,88 % de los establecimientos inspeccionados, un % similar al del ejercicio anterior.

- El total de incumplimientos/infracciones ascendió a 237, de los que sólo 16 han sido considerados infracciones (más infracciones que en el año 2018).
 - **Nº de muestras (no de determinaciones) con incumplimientos y tipos de determinaciones sobre las que se han detectado los incumplimientos. Medidas adoptadas: Descripción de posibles medidas a adoptar y circunstancias para que sean adoptadas. Procedimientos sancionadores iniciados.**
- Se detectaron incumplimientos en 25 muestras, de entre ellas destacamos:
 - 1 muestra con presencia de premezcla medicamentosa < de la dosis mínima recomendada
 - 2 muestras microbiológicas: Presencia de salmonella.
 - 22 muestras de calidad (han incrementado respecto al año 2018): En todas ellas se inició el procedimiento correspondiente.

4. CALIDAD DE LOS CONTROLES

4.1. SUPERVISION DE LOS CONTROLES OFICIALES

- **Supervisiones documentales realizadas**
 - El número de supervisiones documentales realizadas casi coincide con el número de inspecciones realizadas ya que en las unidades de recursos ganaderos y seguridad agroalimentaria de cada una de las provincias se comprueba la documentación facilitada por los inspectores.
- **Supervisiones in situ realizadas.**
 - Se han realizado 4 inspecciones in situ
- **% de supervisiones realizadas (documentales o in situ) en las que se han detectado incumplimientos.**
 - Se han detectado no conformidades en el 2,41% del total de controles de verificación efectuados (el % ha descendido respecto al año anterior)

- Nº de no conformidades en los controles de supervisión, que invalidarían el control oficial.
- Ha habido 7 no conformidades que invalidan el control oficial y obligan a su repetición (más que en el año 2018).

- Tipos de no conformidades en los controles de supervisión, que invalidarían el control oficial
- En la mayoría de los casos no se han inspeccionado la totalidad de las actividades del establecimiento o los defectos en la cumplimentación del acta han obligado a repetir el control.

4.2. VERIFICACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES: objetivos e indicadores

- Grado de cumplimiento de los objetivos autonómicos planteados. Datos obtenidos de los indicadores establecidos. Comparación con los datos de años anteriores.

- Grado de cumplimiento del programa de control:

- Gº de cumplimiento = 223 controles realizados / 231 controles programados = 96'53% (se ha mejorado el grado de cumplimiento respecto a los años anteriores)

- El grado de cumplimiento efectivo incluyendo los controles no programados es del 135,49% si se tienen en cuenta los controles no programados realizados y las segundas inspecciones derivadas de los controles en los que se ha observado algún tipo de incumplimiento.

- Comparación con los datos de los 3 años anteriores (incluir datos de 2015 a 2019)

Año	Gº cumplimiento	Gº cumplimiento incl. controles no programados
2019	96,53%	135,49%
2018	88,33%	117,8%
2017	95,33%	110,3%
2016	95,94%	123%
2015	91,76%	100%
2014	91,25%	100%
2013	95,02%	101%

- Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa nacional (2016-2020). Datos obtenidos de los indicadores establecidos. Comparación con los datos de años anteriores (incluir datos de 2015 a 2019).

- 33 incumplimientos etiquetado/82 controles realizados = 40%

Año	Incumplimientos/controles	%
2019	33/82	40%
2018	10/89	11,22%
2017	9/126	0,07%
2016	14/121	11,57%
2015	27/134	20,15%
2014	16/93	17,20%
- 0 2013	17/125	13,6%

- 0 incumplimientos registro de establecimientos/223 controles registro = 0%

Año	Incumplimientos/controles	%
2019	0/223	0%
2018	0/227	0%
2017	0/300	0%
2016	1/293	0,34%
2015	0/324	0%
2014	0/292	0%
- 0 2013	0/286	0%

- 0 incumplimiento CC/100 controles CC = 0%

Año	Incumplimientos/controles CC	%
2019	0/100	0%
2018	0/100	0%
2017	2/100	2%
2016	10/100	10%
2015	9/100	9%
- 8 2014	11/100	11%
3 2013	11/100	11%

- 83 establecimientos con incumplimientos /223 controles = 37%

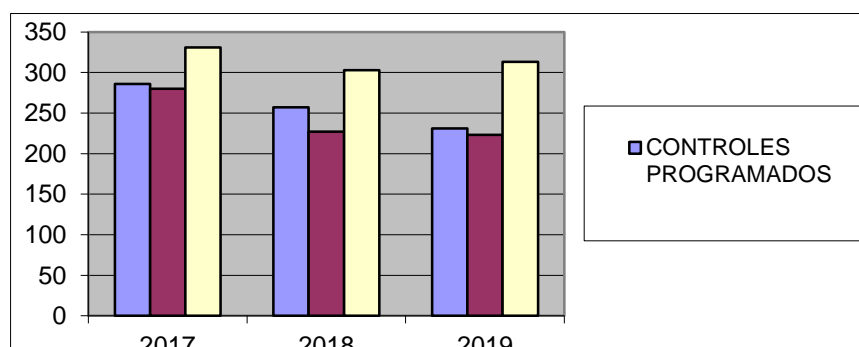
Año	Incumplimientos/controles	%
2019	83/223	37 %
2018	178/227	78,41%

2017	110/300	36,66%
2016	161/355	45,35%
2015	142/320	44,37%
2014	130/342	38%
2013	221/304	72,69%

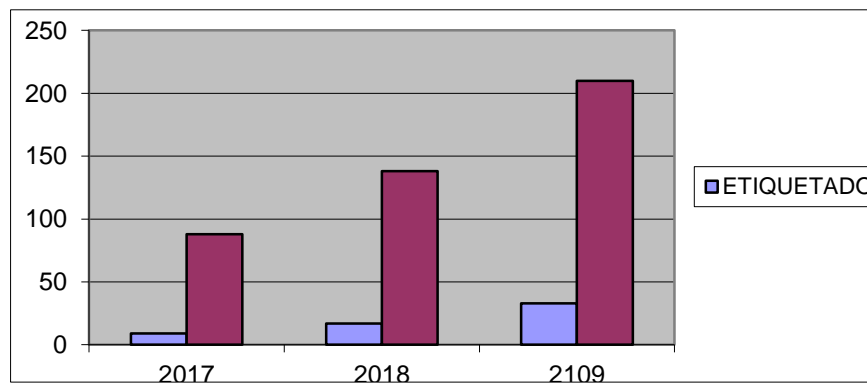
5. VALORACION DEL PROGRAMA DE CONTROL 2018:

- TENDENCIA DEL PROGRAMA EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (GRAFICA O TABLA)

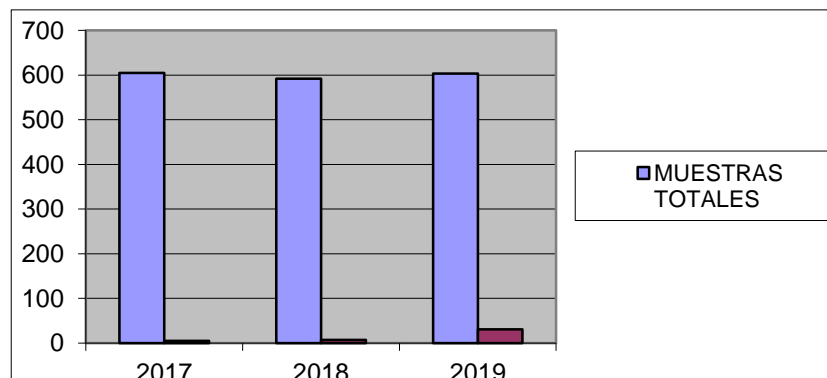
- Establecimientos controlados.



- Establecimientos con incumplimientos. Evolución de los principales tipos de incumplimientos.



- Muestras analizadas. Incumplimientos en muestras (documentales y analíticos). Evolución de los principales tipos de incumplimientos. Incumplimientos en muestras (documentales y analíticos). Evolución de los principales tipos de incumplimientos.



- **ACTUACIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.**

- **Creación o modificación de procedimientos de actuación**

Anualmente se revisan los procedimientos con objeto de adaptarlos a los cambios normativos y de facilitar la comprensión

- **Cursos de formación a los inspectores**

Además de las ofertas de BTSF se realiza formación específica por parte de la comunidad autónoma

- **Incrementar el número de inspectores**

Actualmente resulta imposible incrementar el nº de inspectores pero se ha optado, en una de las provincias, por crear un grupo especializado en alimentación animal

- **Modificar la organización y/o competencias del departamento...**

En una de las provincias se ha modificado la organización de modo que se han creado grupos que están especializados en una materia concreta. Uno de los grupos creados está destinado al PC de alimentación animal

- **ACTUACIONES REALIZADAS SOBRE EL SECTOR PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO**
Actividades de formación, documentos publicados, circulares, etc... destinadas a la formación de los operadores del sector.

No se han realizado actividades destinadas a la formación de los operadores del sector

- **VALORACION FINAL DEL PROGRAMA:FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

- **Puntos positivos y puntos negativos de la validez del programa de control desde distintos puntos de vista:**

- **Seguridad de los piensos como parte de la cadena alimentaria**

- El control de los establecimientos de alimentación animal es el pilar de la seguridad de la cadena alimentaria. Por ello, en la aplicación del programa se incide en aquellos aspectos que son más importantes para que los animales reciban piensos sanos y seguros, de acuerdo con la normativa comunitaria y nacional. En nuestra Comunidad Autónoma, por el sistema de producción de nuestra ganadería, adquiere gran importancia el control de los establecimientos fabricantes de piensos medicamentosos así como el control de micotoxinas y pesticidas en cereales y el resto de sustancias prohibidas o indeseables que pueden detectarse en la alimentación de los animales.

- Seguridad de los piensos desde el punto de vista de la sanidad animal y del medioambiente.

- En este aspecto cobra importancia, una vez más, el control de los fabricantes de piensos medicamentosos, teniendo en cuenta la gran cantidad de tratamientos, tanto preventivos como curativos, que a través de los medicamentos incluidos en el pienso se realizan. Por lo que se refiere al medio ambiente, cabe destacar el gran número de muestras (202) que se toman en Aragón para la detección de metales pesados (28), dioxinas (7), micotoxinas (127) y pesticidas (40) en materias primas y piensos.

- Control de los establecimientos que operan en el sector
- Cada año son controlados a través del programa de Control Oficial en Alimentación Animal la totalidad de establecimientos fabricantes de piensos y la mayoría de los fabricantes de materias primas e intermediarios. Los establecimientos con menor presión inspectora son los destinados al transporte.

- Cumplimiento con los intereses de los destinatarios / usuarios
- El etiquetado de piensos, documentación indispensable que debe aportar toda la información al consumidor o destinatario de los piensos comercializados, es objeto de numerosos controles en el marco del Programa de Control Oficial en Alimentación Animal. Hay que tener en cuenta que aproximadamente en el 50% de los establecimientos de alimentación animal nuestros inspectores realizan el control documental de al menos una etiqueta de los productos fabricados o comercializados en ellos y con el control reforzado de piensos medicamentosos se revisa una prescripción y la etiqueta del pienso medicamentoso correspondiente en todos los fabricantes de pienso medicamentoso.

-

- PROPUESTA DE CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE CONTROL DE ALIMENTACIÓN ANIMAL (NACIONAL O AUTONÓMICO) Y NUEVOS OBJETIVOS EN PRÓXIMOS AÑOS

- Revisión de los objetivos del programa de la CA. Posibilidad de modificación en función de la situación observada y/o del alcance de los objetivos o indicadores inicialmente planteados.
 - Como puede observarse en los datos que aparecen en este informe, algunos objetivos del programa están prácticamente cumplidos.

-
- El número de establecimientos controlados, inspecciones y tomas de muestras supera en todos los ejercicios el número programado, debido, fundamentalmente, a las actuaciones realizadas como consecuencia de las notificaciones a la red de alerta RASFF y las inspecciones de seguimiento como consecuencia de incumplimientos.
- Se observa, también, un descenso gradual en la gravedad de los incumplimientos detectados, tanto en los controles efectuados como en las tomas de muestras.
- **Revisión de los objetivos del programa estatal. Posibilidad de modificación en función de la situación observada y/o del alcance de los objetivos o indicadores inicialmente planteados.**
 - El registro de establecimientos de alimentación animal parecía ser un objetivo poco relevante según los resultados obtenidos en los años anteriores, sin embargo, durante este año ha quedado de manifiesto que existen establecimientos que todavía desempeñan actividades para la que no disponen de inscripción en el registro de establecimientos relacionados con la alimentación animal.
 - Otros objetivos a tener en cuenta, como en anteriores ejercicios:
 - Correcta fabricación de piensos medicamentosos.
 - La correcta aplicación de los sistemas APPCC implantados en los establecimientos.
 - Optimización de protocolos de contaminación cruzada.
 - Etiquetado correcto.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2020